



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Flores Milagros - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

La solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores desde el 01 de marzo del 2022 y hasta el día 31 de enero del 2023, con una retribución mensual de \$ 16.964,00 (pesos dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100).

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Licenciada Milagros Ayelen Flores como Secretaria Tecnica de la Especialización en Psicopedagogía Escolar desde el 01 al 28 de febrero del año 2022 con una retribución mensual de \$ 16.964,00 (pesos dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100).

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

